



BARRANQUILLA, NOVIEMBRE 23 DE 2020

Oficio No.3223

SEÑORES:

MARTHA JOHANA MARTÍNEZ ESCORCIA Y JUAN CARLOS ESCALANTE RUDAS

REFERENCIA: No. 0800014189004-2020-01157-00

PROCESO: TUTELA

ACCIONANTE: JOAQUIN JAVID LLANOS CANTILLO

ACCIONADO: SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA

Comunico a usted, la parte resolutive del auto de tutela fechado **19 NOVIEMBRE DE 2020**, emitido por parte del JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA, mediante el cual se resolvió:

“1. VINCULAR al BANCO PICHINCHA S.A., TUYA S.A., al MINISTERIO DE TRANSPORTE y a los señores MARTHA JOHANA MARTÍNEZ ESCORCIA y JUAN CARLOS ESCALANTE RUDAS al presente trámite por poder resultar afectadas con la decisión que aquí se adopte.

2. Notifíquese al BANCO PICHINCHA S.A., TUYA S.A., al MINISTERIO DE TRANSPORTE y a los señores MARTHA JOHANA MARTÍNEZ ESCORCIA y JUAN CARLOS ESCALANTE RUDAS y córrase traslado para que en el término de 24 horas informe a este Juzgado acerca de los hechos planteados por el accionante.

3. PÚBLIQUESE un aviso en el microsítio web del Juzgado en donde se indiquen los nombres de las partes, número de radicado, la vinculación a los señores MARTHA JOHANA MARTÍNEZ ESCORCIA y JUAN CARLOS ESCALANTE RUDAS y el término de traslado que se les concede.”

(FDO ORIGINAL)

SERGIO GUTIERREZ CALVO
SECRETARIO